

26 OCT 2006

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88



159906

CSN/AIN/11/IRA/1792/06

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de octubre de dos mil seis en **MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA S.A.**, sita en la Plaza [REDACTED] (LEON).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de pulpa de finos de carbón en agua y análisis de cenizas, cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha 21 de diciembre de 1995, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Ingeniero Jefe del Lavadero y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y disposición de las dependencias de la instalación desde la última inspección de 29 de marzo de 2004.
- La instalación radiactiva dispone de: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- Con fecha 17 de agosto de 2006 se habían realizado las pruebas de hermeticidad a las fuentes de [REDACTED] de los equipos radiactivos por [REDACTED] con resultado satisfactorio. _____
- Disponen de dos equipos de medida de la radiación de la firma [REDACTED] [REDACTED] verificados por [REDACTED] en el 2005 y calibrados por el [REDACTED] en el 2002. _____
- Según se manifiesta, antes de que termine el año en curso se enviarán los equipos de medida de la radiación al [REDACTED] para su calibración. _____
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación, según el mismo se van a calibrar cada 4 años y a verificar anualmente excepto cuando se calibran. _____



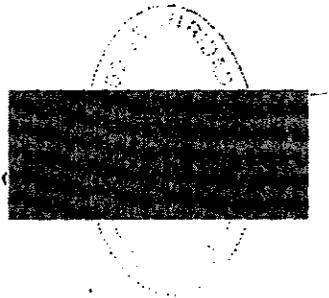
[REDACTED]

- Disponen de una Licencia de Supervisor en vigor. _____
- Disponen de un dosímetro personal. Estaban disponible sus lecturas dosimétricas, procesados por [REDACTED] con último registro agosto de 2006, con valores de fondo. _____
- Realizan los reconocimientos médicos anuales en [REDACTED] _____
- Disponen de un Diario de Operación, ref. 302.03.96, actualizado y firmado donde se anotan datos sobre la vigilancia ambiental, pruebas de hermeticidad, calibraciones detectores, dosimetría, etc. No hay anotadas incidencias. _____
- Las tasas de dosis medidas son; equipo con una sola fuente, [REDACTED] 43,4 $\mu\text{Sv/h}$ [REDACTED]; equipo con dos fuentes, 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ [REDACTED] _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2005. _____



- Disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con  _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de octubre de dos mil seis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA S.A" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Compuce

MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S.A.



Ingeniero/Jefe Lavadero